



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

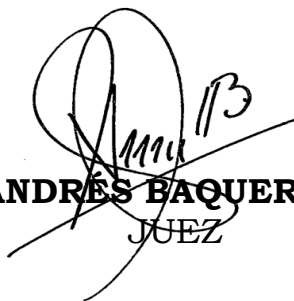
Bogotá D.C., 16 de abril de 2024
Garantía Mobiliaria
Radicado N° 11001400300220210075000

En atención a la respuesta remitida por la POLICÍA NACIONAL – SIJIN-, en contestación al Oficio No. 0714 de fecha 1 de junio de 2023, con el fin de dar alcance a la información allí requerida (Archivo 015), el despacho **DISPONE:**

ÚNICO: Secretaria proceda a oficiar nuevamente a la mencionada entidad, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, otorgue respuesta a lo requerido en el Oficio No. 0714 de fecha 01 de junio de 2023.

Adjúntese en la precitada comunicación el “Oficio No. 1929 de fecha 23 de noviembre de 2021” radicado el 9 de febrero de 2022 que milita en folio 04 del archivo 010 del expediente digital. Tramítese en la forma señalada en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
21 hoy 17 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario